

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 016-CP-2021
MCO-MDMQ-AZLC-020-21

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 26 de octubre de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): “ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BEJAMIN CARRION DESDE LA ESCUELA DR. LUIS EGUIGUREN HASTA EL PUENTE QUE UNE LOS BARRIOS SAN LUIS Y GUAMBA, PARROQUIA AMAGUAÑA PP2020 TRAMO 2 -AZLC”; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Ing. Hugo Pillajo Pillajo en calidad de Contratista; el Ing. Marco Alomoto en calidad de Fiscalizador de la obra; el Ing. Ricardo Perez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; la Arq. Dennísse Naranjo como Administradora del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 016-CP-2021, suscrito el 27 de agosto del 2021 la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Ing. Hugo Pillajo Pillajo quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: “ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BEJAMIN CARRION DESDE LA ESCUELA DR. LUIS EGUIGUREN HASTA EL PUENTE QUE UNE LOS BARRIOS SAN LUIS Y GUAMBA, PARROQUIA AMAGUAÑA PP2020 TRAMO 2 - AZLC”

El valor del mencionado contrato es de: 30881.1167 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de veinte y un (21) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. S/N, de fecha 17 de septiembre del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” con fecha, 17 de septiembre de 2021, trámite ticket No. GADDMQ-AZVCH-2021-2812-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. -
forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.*
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.*
- 3. El informe del Administrador del Contrato.*
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.*
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*

6. *El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
7. *El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

*La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizador al ING. MARCO ALOMOTO.*

La administración del contrato estuvo a cargo de la ARQ. DENNISSE NARANJO.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 016-CP-2021 el precio se fijó en 30881.11670 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 30142.88 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de 21 días a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato comprendiendo desde el 30 de agosto al 19 de septiembre; la obra se ejecutó desde el 30 de agosto al 17 de septiembre; dándose cumplimiento a lo establecido.

De esta manera se determina que el objeto “ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BEJAMIN CARRION DESDE LA ESCUELA DR. LUIS EGUIGUREN HASTA EL PUENTE QUE UNE LOS BARRIOS SAN LUIS Y GUAMBA, PARROQUIA AMAGUAÑA PP2020 TRAMO 2 -AZLC ”; se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Dennisse Naranjo Administrador de Contrato; Ing. Marco Alomoto, Fiscalizador de Obra y el Ing. Ricardo Perez, Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-148-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU (calle Benjamín Carrión, tramo 2, Parroquia Amaguaña) que la obra contratada fue ejecutada por el contratista Ing. Hugo Pillajo Pillajo cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	30881.11670	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	30142.88	0
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	30142.88	0
MULTAS	0	
TOTAL PROYECTO	30142.88	

El total a cancelar es de 30142.88 USD más IVA.

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

Administración Zonal LOS CHILLOS <i>grande obra vez</i>		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS" PLANILLA DE OBRAS											
OBRA:	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BENJAMÍN CARRIÓN DESDE LA ESCUELA DR LUIS EGUIGUREN HASTA EL PUENTE QUE UNE LOS BARRIOS SAN LUIS Y GUAMBA, PARROQUIA AMAGUAÑA PP2020 TRAMO 2- AZLC										PLANILLA No:	ÚNICA	
UBICACIÓN:	AMAGUAÑA												
CONTRATISTA:	Ing. Hugo Pillajo.												
No.- Del contrato:	016-CP-2021				MONTO CONTRATO:			30,881.12		MONTO PLANILLA:		30,142.88	
Código del proceso:	MCO-MDMQ-AZLC-020-2021												
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.			
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	
1		REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VIAS	m	138.00	0.73	100.740	-	138.00	138.00	-	100.74	100.74	
2		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m³	395.21	4.13	1632.217	-	378.37	378.37	-	1,562.67	1,562.67	
3		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m³km	7469.47	0.42	3137.177	-	4,106.50	4,106.50	-	1,724.73	1,724.73	
4		BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	24.00	13.31	319.440	-	24.09	24.09	-	320.64	320.64	
5		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m³	219.56	12.55	2755.478	-	220.23	220.23	-	2,763.89	2,763.89	
6		TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m³km	6279.42	0.36	2260.591	-	6,474.76	6,474.76	-	2,330.91	2,330.91	
7		ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350kg/cm2.	m²	1006.72	17.42	17537.062	-	1,018.91	1,018.91	-	17,749.41	17,749.41	
8		ADOQ.DECOR.COLOR,e=8cm,400 kg/cm2,VEHIC.	m²	91.08	26.88	2448.230	-	82.20	82.20	-	2,209.54	2,209.54	
9		ALZADA POZO DE REVISIÓN O SUMIDERO.	u	1.00	64.40	64.400	-	2.00	2.00	-	128.80	128.80	
10		CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm.	u	2.00	312.89	625.780	-	4.00	4.00	-	1,251.56	1,251.56	
				30,881.1167			TOTAL USD.			0.00	30,142.88	30,142.88	
							Amortización anticipo :			0.00	0.00	0.00	
							MULTAS			0.00	0.00	0.00	
							12 % IVA				3,617.15	3,617.15	
							TOTAL LIQUIDO USD.			0.00	33,760.03	33,760.03	

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales se detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE AGOSTO DEL 2021
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	30 DE AGOSTO DEL 2021
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN
(INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 30142.88 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BEJAMIN CARRION DESDE LA ESCUELA DR. LUIS EGUIGUREN HASTA EL PUENTE QUE UNE LOS BARRIOS SAN LUIS Y GUAMBA, PARROQUIA AMAGUAÑA PP2020 TRAMO 2 -AZLC";, ejecutadas en el proceso del contrato No. 016-CP-2021 Código: MCO-MDMQ-AZLC-020-21.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ING. MARCO ALOMOTO
Fiscalizador

ARQ. DENNISSE NARANJO
Administrador del Contrato

ING. RICARDO PEREZ
Técnico no interviniente

ING. HUGO PILLAJO PILLAJO
Contratista